



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 45 # 1-51 Campohermoso, BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 57 6076978503 Ext 2710

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número Único de Informe: UBBUC-DSSA-07757-2022

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, 07 de septiembre de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2022-09-07, Ref: Noticia criminal 080016000160202262623 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JULIANA MARCELA LEAL PÉREIRA
ASIGNACIONES /RECEPTOR DENUNCIAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUTORIDAD DESTINATARIA: JULIANA MARCELA LEAL PÉREIRA
ASIGNACIONES /RECEPTOR DENUNCIAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CRA 19 No. 24-01
BUCARAMANGA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: LETICIA GÓMEZ GÓMEZ
IDENTIFICACIÓN: CC 63287436
EDAD REFERIDA: 64 años
ASUNTO: Lesiones/ Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

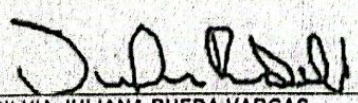
Examinada hoy miércoles 07 de septiembre de 2022 a las 14:40 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO, porta documento de identidad, historia clínica.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que "un taxi me atropello, hecho reversa y me atropello" Refiere hechos ocurridos el día 5 de mayo de 2022.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en CLÍNICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA. Aporta copia de historia clínica número 63287436, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: "Fecha: 13-05-2022 Paciente adulta mayor presentó accidente de tránsito cursando con politraumatismo con compromiso óseo en miembro superior izquierdo a nivel de hombro, brazo y antebrazo con indicación de manejo quirúrgico, sin embargo cuenta con tomografía de hombro y codo izquierdo con reconstrucción en 3D que evidencia fracturas complejas... En Posoperatorio de osteosíntesis + osteotomía + neurolisis de epifisis inferior de húmero izquierdo del 11/05/2022 2 firma Dr. Nomesque Silva Jullo Andrés Ortopedia.


SILVIA JULIANA RUEDA VARGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

07/09/2022 15:17

Caso: UBBUC-DSSA-07489-C-2022

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número Único de Informe: UBBUC-DSSA-07757-2022
REVISIÓN POR SISTEMAS
"no puedo hacer fuera ni levantar bien el brazo y me duele"



EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Ingresa por sus propios medios.
Descripción de hallazgos

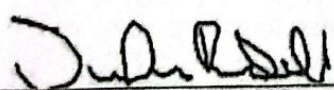
- Examen mental;
- Neurológico: Alerta y orientada, colaboradora.
- Miembros superiores: Cicatriz oblícuo pigmentada en cara anterior del hombro izquierdo de 15 cm y cicatriz longitudinal 18 cm que se extiende desde 1/3 distal cara posterior del brazo, codo y tercio proximal del antebrazo izquierdo. Ambas cicatrices se presentan visibles y son ostensibles, que alteran la armonía del cuerpo. Limitación a la extensión del hombro izquierdo con extensión máxima de 50 grados. Realiza preflexión adecuadamente

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Pérdida funcional de miembro superior izquierdo de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en 6 meses (180 días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad conocedora del caso

Para dar respuesta a su solicitud " (x) Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre perturbación psíquica en presuntas víctimas de lesiones personales y otros " Se debe radicar en correspondencia el oficio solicitando la valoración con las historias clínica de atención por psiquiatra y/o psicología clínica que tenga la usuaria.

Atentamente,


SILVIA JULIANA RUEDA VARGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral

07/09/2022 15:17

Caso: UBBUC-DSSA-07489-C-2022

Pag. 2 de 2